

El constitucionalismo etarra

(Diario de Navarra)

No sé qué les parecerá a ustedes, pero a un servidor le invaden tenues sentimientos de esperanza al ver el cariz que están tomando las cosas en el seno del autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco. No sólo por el hecho, de por sí suficientemente explícito, de que muchos de nuestros convecinos no vivan ya con el miedo que debe producir saber que a lo mejor tus presuntos liberadores te han colocado un paquete de amonal en los bajos del automóvil o se proponen descerrajarte un tiro en la sien (es de suponer que para liberarle a uno del todo), sino también porque, al parecer, el deslumbrante mito que justificaba tan loables y desprendidos gestos para con la ciudadanía ha empezado a hacer aguas, siquiera mínimamente, en las cabezas de sus adeptos.

Y es que, en efecto, nuestros aguerridos defensores han arrinconado por un momento los pistolones y la goma-2 y se han puesto manos a la obra a la apasionante tarea de diseñar el entramado institucional de la futura Euskal Herria. Y, mira por dónde, se han encontrado con problemas.

Según recientes noticias, en la estrategia del pacto de Estella se prevé el surgimiento de determinadas instituciones de las que la Asamblea de Municipios celebrada en Pamplona en enero pasado habría sido el disparo de salida. Tras ella, se pasaría a la creación de una Junta General bicameral de 144 miembros. De ellos 72, elegidos mediante representación proporcional, formarían la cámara de representación ciudadana (Asamblea Legislativa). La otra sería la denominada Junta de *Herrialdes*, que vendría a configurarse como una cámara de segunda lectura asentada sobre la representación, no ya del total de ciudadanos, sino de los diferentes territorios, atendiendo a sus particularidades y circunstancias propias.

Y es aquí donde, como ellos mismos apuntan, “habría problemas”. A pesar de los eufemismos que utilizan, reconocen que es más bien improbable que los tres territorios franceses y Navarra se acojan con entusiasmo a la formación de tales instituciones. Es decir, sencillamente, que se van a negar en redondo o, por lo menos, muy mayoritariamente (es previsible que así ocurra en Navarra, que en Francia se lo tomen a risa y uno no ve muy claro qué actitud adoptarían los alaveses, pero en fin...). El problema, desde luego, aunque no sea precisamente ni el único ni el más acuciante, existe. Y, ya que no otra cosa, se ha de

reconocer la imaginación constituyente de la que han hecho gala para soslayarlo estos singulares terroristas metidos a politólogos. Observen:

Con respecto a la segunda cámara, la que representa a los seis territorios (*Herrialdes*) y con el objetivo expreso en los documentos etarras de evitar la voluntaria ausencia de *tres* territorios de los *seis* que forman la *nación* (*¿?*), crean una Junta de Pueblos o Municipios (ya saben, la que se reunió en Pamplona). En ella todos los territorios estarán representados, ya que, si resulta que el alcalde de una determinada localidad no es nacionalista, acuden entonces los concejales nacionalistas que hubiere en el consistorio. No contentos con tamaño disparate institucional, nada dicen de los municipios sin presencia nacionalista de ningún tipo. Por lo visto, no es necesario que tan patente traición a la sacrosanta causa adquiera en absoluto representación política. Y es dicha Junta de Pueblos, plenamente representativa como se echa de ver, la que entonces elige a la Junta de *Herrialdes*, a razón de doce representantes por cada uno de ellos. Es decir, que los alcaldes y concejales (nacionalistas) de Vizcaya eligen a los doce representantes de (toda) Vizcaya; los alcaldes y concejales (nacionalistas) de Navarra eligen a los doce representantes de (toda) Navarra; y así sucesivamente.

En efecto, las cuentas les salen, pues nadie en su sano juicio niega que 6 por 12 sean 72. Más allá de esta irrefutable aplicación de la tabla de multiplicar, cualquier estudiante de Ciencias Políticas se sonrojaría ante el invento, preguntándose de qué parvulito metido a catedrático ha surgido semejante engendro teórico a estas alturas de siglo, o de conflicto, como gusten.

Por lo que hace a la primera cámara, sin embargo, nuestros entusiasmados constitucionalistas no observan problema alguno. Recordemos que esta cámara sería elegida de entre todos los ciudadanos mediante un sistema de representación proporcional. Es previsible que el electorado no nacionalista se abstenga, lo que vendría a arrojar una participación máxima, tirando muy por alto, del 40 % en cada consulta electoral (téngase en cuenta que en los territorios franceses el voto nacionalista es poco más que testimonial). Eso, a pesar de que constituiría un caso inédito en el mundo de abstención electoral apabullante bajo un sistema proporcional, ni siquiera aparece como un “problema” a ojos del estadista del pasamontañas. Ya puestos, podríamos proponerle que elabore el censo no a partir de la ciudadanía en su conjunto, sino a partir de las listas de los afiliados a los partidos, movimientos y sindicatos de la cosa. Así, todo el mundo acudiría a votar

encantado. Les parecerá descabellado, pero, al lado de la solución expuesta por ellos para lograr la representación *territorial* en la segunda cámara, no sería de extrañar que adoptaran semejante despropósito para la representación *ciudadana* en la primera. Nunca se sabe.

En resumidas cuentas, lo que ofrece el constitucionalismo etarra es un ordenamiento institucional bicameral donde todo funcionará bien, a pesar de que tan sólo lo adopten los nacionalistas (y quizás IU, que no parece aclararse demasiado al respecto) y aproximadamente la mitad de la población se autoexcluya. Si ésta es su famosa y cacareada Alternativa Democrática, la verdad, uno se echa a temblar imaginando qué sería de nosotros si, como en sus orígenes, ETA se siguiera calificando de movimiento “no democrático”.

¿Por qué, entonces, se preguntarán, albergó sentimientos de esperanza, como indicaba al comienzo? Porque, que uno recuerde, es la primera vez que los propios *gudaris* de la causa se dan de narices con el hecho real e inevitable de que aquello por lo que están asesinando, secuestrando y extorsionando... va y resulta que es *problemático*. En efecto, resulta cuando menos problemático el hecho de que, tras conquistar por fin la libertad y sacudirse de encima a sus verdugos, nada menos que *la mitad de la nación* (¿?) no parezca demasiado solícita a la hora de acudir a la histórica cita. Es cierto que el problema le dura poco a nuestro politólogo, que lo soluciona velozmente con una propuesta institucional digna de un episodio de *Barrio Sésamo*; pero no lo es menos que ha vislumbrado un problema, una fisura inesperada en el ideal perseguido, algo que antes no estaba o, al menos, no estaba previsto.

Y eso se me antoja esperanzador, porque tan sólo si no se duda en absoluto de la Verdad de la causa, tan sólo si tal causa se presenta tan perentoriamente fundamental como para subordinar a ella cualquier otro derecho, tan sólo, en suma, si uno está convencido de que aquello por lo que lucha es el Bien objetivo e indiscutible que hay que lograr a toda costa y a cualquier precio (incluido el de la sangre propia, pero sobre todo de la ajena)..., se es capaz de justificar las brutalidades y sufrimientos a los que empuja el terrorismo.